



DECRETO N° 1.351.-/

LAJA, 05 de mayo de 2010

VISTOS:

- 1.- Memo N° 10 de Coordinadora Comunal P.M.J.H. a DIDECO de fecha 03/05/2010, con resolución.
- 2.- Informe N°18 de Dideco a Sr. Alcalde, con fecha 03/05/10, con resolución.
- 3.- D.A.N° 303, del 27/01/2010, que aprueba Convenio de continuidad de fecha 31/12/2008, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

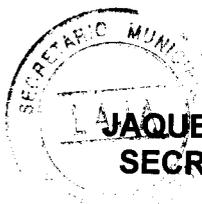
CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar la Prestación de Servicios con la Sra. Eliselot Carrasco Rodríguez. Cuidadora Infantil del Programa Mujeres Jefas de Hogar de nuestra comuna.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la contratación a honorarios Sra. Eliselot Carrasco Rodríguez, R.U.T. 12.986.575-K, para prestar Servicio de Cuidado Infantil, para Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de Las Jefas de Hogar", quién prestará servicios a contar del 05/05/10 hasta el 23/08/10.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto, de acuerdo a lo indicado en Convenio con SERNAM (Presupuesto Sernam).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/JGD/EOA/mvc

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM ✓
- P.M.J.H.
- Depto. Desarrollo Comunitario/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233